

Cuenca, 06 de abril 2015

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Barreto Pesantez Marco Hernán, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía de Transporte Pesado Pucara S. A. Transpursa, con expediente Nro.33583; ante usted comparezco y digo: Que el día lunes, 06 de Abril de 2015, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en el contrato de venta de acciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaria Segundo del Cantón Santa Isabel.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	SEGUNDO EUCLIDES	NOMBRES	WILMER JOVANY
APELLIDOS	MARQUEZ CEDILLO	APELLIDOS	SUAREZ CHAVEZ
No. Cedula	0101571222	No. Cedula	0704102359
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES	5	NUMERO DE ACCIONES	5
VALOR DE LA ACCION	1,00 Dólar c/u	VALOR DE LA ACCION	1,00 Dólar c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



Barreto Pesantez Marco Hernán

GERENTE Y REPESENTANTE LEGAL

2015-1-08-02-P0081

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES

OTORGADA POR: SEGUNDO EUCLIDES MÁRQUEZ CEDILLO

Y MARGARITA HERMINIA MÁRQUEZ PESÁNTEZ

A FAVOR DE: WILMER JOVANY SUÁREZ CHÁVEZ

CUANTIA: \$ 5,00USD

En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, **el día de hoy domingo dieciocho de enero del dos mil quince**, ante mí *Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez*, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges SEGUNDO EUCLIDES MÁRQUEZ CEDILLO Y MARGARITA HERMINIA MÁRQUEZ PESÁNTEZ; y, por otra parte el señor WILMER JOVANY SUÁREZ CHÁVEZ, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el sector Caligüiña Alto del cantón Pucará los dos primeros y en el sector Sarayunga tercero, ocasionalmente de tránsito por este lugar, de ocupación transportista, ama de casa y comerciante en su orden, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, capaces ante la ley para celebrar este contrato, por sus propios derechos, quienes para efectos de su identificación y fe de conocimiento de mi parte me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan al final, doy fe.- Los comparecientes bien inteligenados en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Cesión de acciones a la cual comparecen en forma libre y voluntaria, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, ruego se sirva insertar una que contenga un contrato de Cesión de acciones, convenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: Contratantes.-** Comparecen por una parte los cónyuges SEGUNDO EUCLIDES MÁRQUEZ CEDILLO Y MARGARITA HERMINIA MÁRQUEZ PESÁNTEZ; y, por otra parte el señor WILMER JOVANY SUÁREZ CHÁVEZ,



los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el sector Caligüña Alto del cantón Pucará los dos primeros y en el sector Sarayunga tercero, ocasionalmente de tránsito por este lugar, de ocupación transportista, ama de casa y comerciante en su orden, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, capaces ante la ley para celebrar este contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.**- El compareciente SEGUNDO EUCLIDES MÁRQUEZ CEDILLO, casado con la compareciente MARGARITA HERMINIA MÁRQUEZ PESÁNTEZ, por ser suscriptor de la escritura de constitución, adquirió la propiedad de SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PUCARA S.A. TRANSPURSA, de las cuales han enajenado veinte acciones, quedándoles en la actualidad un total de cincuenta y cinco acciones de un dólar cada una, en la referida compañía; Se deja anotado que la mencionada compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha tres de marzo del año dos mil seis, inscrita en el registro mercantil del cantón Pucará bajo el número tres de fecha veintiocho de junio del dos mil seis. **TERCERA: Cesión.**- Con los antecedentes expuestos los cónyuges SEGUNDO EUCLIDES MÁRQUEZ CEDILLO Y MARGARITA HERMINIA MÁRQUEZ PESÁNTEZ, por medio de este instrumento tienen a bien ceder a perpetuidad y sin reserva de ninguna naturaleza a favor del señor WILMER JOVANY SUÁREZ CHÁVEZ, CINCO ACCIONES de un dólar cada una y que los tienen y corresponden en la mencionada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PUCARA S.A. TRANSPURSA, sujetándose el cesionario a los estatutos, derechos y obligaciones por los que se rige la compañía. Cesión que se hace por el precio o valor de cada una de las acciones. **CUARTA: CUANTIA.**- Queda fijada por el valor de las acciones que se ceden es decir cinco dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido total del contrato, lo aceptan, los cedentes facultan al cesionario para solicitar las inscripciones correspondientes. Usted



señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de este instrumento público por celebrarse. Atentamente, Abogada Jenny Dávila Arizaga con matrícula del Foro de Abogados número 01-2009-120.” Hasta aquí la minuta, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes. Leído que les fue a los comparecientes el presente instrumento en alta y clara voz por mí el Notario en su integridad, y cumplidas que fueran todas las formalidades legales para esta clase de contratos, éstos se ratifican en todo lo que tienen expuesto y para constancia firman al final conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

x ~~Guillermo Alonzo~~

0101501122-2

Herminia Alonzo

0101631356



x ~~S/S/S/S/S~~

0704102359

Dr. Marco Delgado Delgado  
Notario Segundo  
Sta. Isabel

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "M. Delgado", written over the printed name and title of the notary.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070410235-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ CHAVEZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: WILMER JOVANY  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY PUCARA PUCARA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010137282-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ CEDILLO SEGUNDO WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ REYES MARIA DEPIPIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MACHALA 2011-10-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010137282-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ CEDILLO SEGUNDO WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ REYES MARIA DEPIPIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MACHALA 2011-10-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-12

REN 2663185



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010137282-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUAREZ CEDILLO SEGUNDO WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ REYES MARIA DEPIPIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MACHALA 2011-10-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-12

Segundo Euclides Marquez  
 FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARQUEZ AURELIO MIGUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PESANTEZ AMELIA GERARDINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-07-16  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-16

V2333V4222

000888888

Director General: *[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010163135-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARQUEZ PESANTEZ  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARGARITA HERMINIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY PUCARA PUCARA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 SEGUNDO EUCLIDES MARQUEZ C



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 005-0247  
 CÉDULA: 0101631356  
 MARQUEZ PESANTEZ MARGARITA HERMINIA

AZUAY PROVINCIA  
 PUCARA PUCARA CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 006-0109  
 CÉDULA: 0101573222  
 MARQUEZ CEDILLO SEGUNDO EUCLIDES

AZUAY PROVINCIA  
 PUCARA PUCARA CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0311  
 CÉDULA: 0704102356  
 SUAREZ CHAVEZ WILMER JOVANY

AZUAY PROVINCIA  
 PUCARA PUCARA CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
 ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Marco Delgado Peláez  
 Notario Segundo del Cantón Sta. Isabel

FE.- Que la copia que antecede *tres* fojas es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Pública Segunda de Santa Isabel a mi cargo y de la cual soy su titular.

Se otorgó ante mí, en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo, signo y sello el mismo día de su otorgamiento.

El Notario

  
Dr. Marco Delgado Delacruz  
Notario Segundo  
Sta. Isabel

